



11/02/2024

10

siempre_revista



DESDE LA LEY

Las reformas del presidente

PRIMERA PARTE

POR CLAUDIA AGUILAR BARROSO

La Ceremonia de Conmemoración de la Promulgación de la Constitución de 1917 es el único acto cívico oficial en el que tradicionalmente se encuentran presentes en el Teatro de la República los representantes de los tres poderes

de la Unión. Este año sin embargo, la representación del Poder Judicial Federal estuvo a cargo del Ministro Alberto Pérez Dayán, y el titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján.



Fotografía: scjn.gob.mx.



Viene de la
página anterior

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien como todos sabemos es un hombre a quien le encantan los símbolos, decidió conmemorar el 107 Aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, en un evento personalísimo, a manera de culto al ego, en Palacio Nacional en el salón donde se discutió y juró la Constitución de 1857 a la que el propio presidente describió como "liberal"; mismo que denominó "Ceremonia de Exposición de Iniciativas de Reforma Constitucional"; y no en Querétaro junto a los otros dos poderes de la Unión.

Me queda la duda, respecto a la intención del presidente; es decir, no sé si simplemente quiso hacer un evento personal para anunciar sus

iniciativas de reforma Constitucional para marcar una agenda electoral, o para fijar un plan de trabajo de cara al próximo sexenio; o si de plano no quiso exponerse a que le dijeran de frente que tiene que respetar la Constitución que protestó cumplir y hacer cumplir.

La Constitución de 1917, históricamente ha sido definida como una Constitución de corte social, fundamentalmente por el contenido de los derechos agrarios y vinculados con la tenencia de la tierra, y los derechos laborales. Así además de sus 136 artículos y estar dividida en una parte que contiene los derechos fundamentales y sus garantías; establecer que la soberanía dimana directamente del pueblo y prever la división de poderes; se puede considerar como un texto vivo (una constitución viviente) que según cifras oficiales hasta el año pasado había sido reformado 748 veces. Y es cierto que cada sexenio se plasman en la constitución los ideales de los gobiernos en turno. Durante la llamada "Ceremonia de Exposición de Iniciativas de Reforma Constitucional", AMLO pronunció un discurso en el tono que tradicionalmente usa señalando que el sentido de las iniciativas presentadas no es más que echar abajo el sentido de las leyes promulgadas en el periodo neoliberal, las cuales no tienen una orientación en beneficio del pueblo de México.

Sin embargo, de las 20 iniciativas que presentó el presidente de México, 18 son reformas constitucionales y dos son reformas a leyes secundarias (la de simplificación administrativa y la reforma a la Ley del ISSTE); es decir, para las primeras se requieren cuando menos dos terceras partes de las cámaras para ser aprobadas (no le alcanza a Morena y aliados, tendrían que sumar a la oposición); en tanto que para las últimas basta una mayoría de 50 más uno (estos números si los tiene Morena y aliados). Según el presidente, estas reformas tienen como propósito defender al pueblo de México de todo el daño que hizo el periodo neoliberal; pues a decir de AMLO nunca en el periodo oligárquico se cambió la Constitución para bien del pueblo de México. Tuvo en cambio como distintivo el afán de lucro y el desprecio por las mayorías. La agenda y la ideología son claras. Así, el pasado 5 de febrero, tal y como lo había anticipado, el presidente presentó un ambicioso proyecto de reformas constitucionales con amplio contenido social; que busca, cuando menos en el discurso, avanzar hacia el estado de bienestar que dice procurar la autodenominada 4T. AMLO ha sostenido en diversas ocasiones que su intención es retomar la "ideología de la Constitución de 1917"; esto es, el sentido social de la misma. Según ➤





Viene de la
página anterior

el presidente, el proceso de transformación de su administración ha rendido frutos importantes, sobre todo en el combate a la pobreza, la desigualdad y la corrupción. Por eso, para el presidente resulta de la mayor importancia, defender lo que se ha alcanzado en beneficio del pueblo de México. Y por tales motivos presentó diversas reformas constitucionales que en esencia se refieren a temas tan diversos como: 1. pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos; 2. Programas sociales (Pensión de adultos mayores para 60 años, y universalidad de los apoyos para personas con discapacidad); 3. Becas; 4. Salud gratuita para todos los mexicanos; 5. Que los trabajadores sean dueños de sus viviendas; 6. Prohibir maltrato animal; 7. Prohibir el fracking y la minería a cielo abierto; 8. Concesiones con agua para uso doméstico; 9. Prohibir los vapeadores y el consumo de fentanilo y elevar penas para el derecho de piso y los delitos fiscales; 10. Aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación; 11. Salario de maestros, policías, médicos y militares no podrá ser menor al salario de los trabajadores formales; 12. Revertir la reforma de pensiones de Ernesto Zedillo y de Felipe Calderón para garantizar la jubilación al 100%; 13. Elevar a rango constitucional Jóvenes Construyendo el Futuro; 14. Elevar a rango constitucional Sembrando Vida, el programa de precios de garantía y entrega de fertilizantes; 15. Se usará a la red ferroviaria para el transporte de pasajeros; garantizar el acceso a internet para todos; la CFE dejará de ser empresa productiva para ser nuevamente una empresa pública; 16. Reforma Electoral; 17. Reforma al poder Judicial para que jueces, magistrados y ministros sean elegidos por voto popular; 18. Reforma a la Guardia Nacional; 19. Elevar a rango constitucional la austeridad republicana, y establecer nuevamente que nadie podrá ganar más que el Presidente; y 20. Eliminar órganos constitucionales autónomos como el INAI y COFECE; y centralizar sus funciones en el Gobierno Federal.

El paquete de reformas es como se puede ver muy amplio y si bien hay temas polémicos como la elección de ministros jueces y magistrados, la desaparición de los organismos constitucionales autónomos, o la adscripción de la guardia nacional a la SEDENA; no todas las iniciativas se pueden

leer o entender en la misma clave, hay algunas que seguramente serán bien recibidas y tal vez hasta aprobadas; fundamentalmente todo lo que objetivamente pueda contribuir a eficientar el ejercicio del poder público, la rendición de cuentas y que verdaderamente le den más seguridad y justicia a las y los mexicanos. Son en suma iniciativas tan variopintas que no obstante se presentan fuera de tiempo, pues la administración está a punto de terminar; es posible que algunas iniciativas puedan transitar, incluso en estos meses previos a la elección del 2 de junio de 2024. Pero la intención de AMLO es que sean discutidas por la siguiente legislatura. Sería deseable que la oposición tenga su propia agenda, y no se deje secuestrar por las propuestas del Presidente.

Lo que se alcanza a vislumbrar es que todas aquellas reformas cuyo objeto sea el bienestar social, pueden llegar a ser discutidas; en tanto que las reformas controvertidas o complicadas, como lo son la judicial, la electoral, la de los OCAS y la de la Guardia Nacional, seguramente serán discutidas hasta después de septiembre. Algunos aspectos de las propuestas de reforma constitucional presentadas por AMLO violan los estándares internacionales de obligatoria observancia para México. Tal es el caso por ejemplo de la prisión preventiva oficiosa.

Si estuviéramos en un momento menos polarizado del debate político nacional, objetivamente todo lo que tienda a eficientar los poderes y que verdaderamente le den más seguridad y justicia a las y los mexicanos debería ser analizado, discutido y aprobado. De ahí que a partir de esta semana y durante las siguientes 5, analizaremos en este mismo espacio a mayor detalle y profundidad cuando menos las iniciativas más controvertidas, a saber: la del poder judicial, la electoral, la de los organismos constitucionales autónomos y la de la Guardia Nacional.

¿Como leer las reformas presentadas por AMLO?
¿Como leer el momento y los objetivos planteados? Sin duda lo que pretende es lanzar ideas a manera de sello de su movimiento dentro de la Constitución. Su idea es permear el texto de la Constitución con la ideología de su movimiento. Es un último intento de hacer del texto constitucional un ideario político de la 4T. ↗

LA CONSTITUCIÓN DE 1917, HISTÓRICAMENTE HA SIDO DEFINIDA COMO UNA CONSTITUCIÓN DE CORTE SOCIAL, FUNDAMENTALMENTE POR EL CONTENIDO DE LOS DERECHOS AGRARIOS Y VINCULADOS CON LA TENENCIA DE LA TIERRA, Y LOS DERECHOS LABORALES.